



ALISTAN IMPUGNACIÓN PARA REVERTIR FONDO DE PENSIONES

El Senado acelera su aprobación y la oposición prepara acción de inconstitucionalidad. En Diputados, avanzan reformas a amparo y amnistía **MÉXICO P. 4**

Comisiones avalan ley de Amparo y la de Amnistía

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó, con los votos del bloque oficialista (Morena-PT-PVEM) las minutas enviadas por el Senado que reforman la Ley de Amparo y la Ley de Amnistía.

El coordinador del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, expresó que en el caso de la modificación a la ley de amparo es un retroceso a la reforma de derechos humanos.

“El centro de la Constitución es el bloque de defensa de derechos humanos y la reforma al amparo que propone Morena no es una venganza a los jueces, es una venganza contra la gente, se quieren destruir dos cosas: la suspensión, que evita los daños y la otra, que sean generales, con lo cual hacen que solo quienes tienen capacidad económica se puedan defender ante las arbitrariedades del Estado”, dijo el líder del tricolor.

En el caso de la amnistía, continuó el priista, es una lesión directa a las víctimas en el que se rompe con los esquemas de todo tipo de ley de amnistías que son específicas y que tienen cierta temporalidad.

Aseveró que la minuta en este tema que planea discutir y votar este miércoles en el Pleno solo busca venganza.

“Hace 12 años todos festejamos, incluyendo miembros hoy de Morena, las reformas en materia de derechos humanos y hoy se quieren echar para atrás, y es un paso para un Estado totalitario”, expresó. Adelantó que en cuanto se publiquen los cambios a ambas leyes se interpondrán ante la SCJN las acciones de inconstitucionalidad. / **24 HORAS**

TERAPIAS DE CONVERSIÓN

● En el Senado, las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron el proyecto de decreto para prohibir y sancionar las denominadas terapias de conversión, conocidas como Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (Ecosig).